

II Estrategia Vasca contra la exclusión residencial grave 2023-2028 (avance)

Curso: El derecho a la vivienda y su proyección a algunas situaciones de exclusión residencial grave o de precariedad residencial.

Palacio Miramar 6 y 7 de julio



EUSKO JAURLARITZA
GOBIERNO VASCO

BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLÍTICAS SOCIALES

Presentación

- El borrador de la II Estrategia Vasca contra la Exclusión Residencial Grave (ERG), que pretende ser aprobada en otoño-invierno de 2023, guarda coherencia y continuidad con la primera y se elabora tras su evaluación
- Refuerza el enfoque de atención personalizada y de derechos: derecho a la vivienda, al empleo y la garantía de ingresos, a la salud y los servicios sociales.
- Es una estrategia obligatoria.
- La característica común de las personas en situación de ERG es la carencia de un hogar en el que desarrollar un proyecto de vida autónomo.
- La estrategia pretende alinear la acción de las instituciones y el resto de sectores y agentes para que estas personas puedan ejercer el quíntuple derecho, comenzando por la vivienda, y avanzar hacia su plena inclusión.

Diagnóstico

Evolución del sinhogarismo en Euskadi y características de las personas sin hogar

- De 2012 a 2016, el número de personas sin techo (pernoctando en calle o en albergues y centros de acogida nocturnos) creció, pero en 2018 se observa un aumento mayor. Un aumento, que tras el COVID-19, se sostiene.
- En el último recuento nocturno (2022) se elevó a 658 personas en calle y 509 en albergues y centros de acogida. 228 personas más que en 2018 en calle y 12 más en centros.
- Crece el peso relativo de las personas de origen extranjero: en 2014 suponía el 57,6% y en 2022 el 78,2%.
- El número de mujeres sin hogar se mantiene relativamente constante.
- El 36% de las personas sin techo son jóvenes menores de 30 años.

Diagnóstico

Políticas públicas
contra la exclusión
residencial y el
sinhogarismo

- Euskadi encabeza la atención a personas sin hogar con la tasa de cobertura más alta del Estado (1,4 personas atendidas por cada 1.000 habitantes).
- También se sitúa a la cabeza en gasto corriente público por habitante: 30 euros por habitante frente a 7 euros en el Estado.
- El gasto en centros para personas sin hogar en Euskadi ha crecido de manera notable según la ESSEC, pasando de 41 millones en 2012 a 66 millones en 2020.
- Y esto se ha traducido en un aumento de la cobertura de los centros para personas en situación o riesgo de exclusión social del SVSS con prestaciones de alojamiento.
- Un aumento del 30% en centros residenciales, del 22% en centros de acogida nocturna y del 122% en viviendas de primaria.

Evaluación de la I EVPSH

- Las actuaciones en materia de **Servicios Sociales** son las de mayor desarrollo en la primera estrategia.
 - El **gasto en centros** para personas sin hogar ha aumentado y está a la cabeza del Estado. Y por ello, la **red de recursos** ha crecido en: número de centros, personas atendidas, personal ocupado... También han crecido las **plazas con alojamiento**.
- Destacan las **medidas adoptadas en respuesta a la pandemia**, desde la cooperación público-público y público-social: a) en el marco del Fondo Isuri, tanto de atención (Aterpeak, Lehen Urratsa), como preventivas (Azken Sarea Indartzen); b) y posteriores (Trapezistak).
- Entre las principales **fortalezas**, se destaca la capacidad de orientar y dotar de un marco conceptual común al conjunto de actuaciones dirigidas a las personas sin hogar, y la cantidad y variedad de estas.
- Entre las **debilidades**, se destaca su carácter propositivo u orientativo (frente a enfoques más vinculantes), la dificultad para materializar el enfoque preventivo, así como el enfoque orientado a la vivienda y las limitaciones en cuanto a la coordinación e impulso de la estrategia.

Principales retos de la II Estrategia Vasca de Personas sin Hogar 2023-2028

- Prevenir el sinhogarismo y la exclusión residencial.
- Impulsar el enfoque centrado en el ejercicio efectivo de los derechos y el acceso a la vivienda.
- Desplegar la red de recursos del SVSS de forma más equilibrada en el territorio y mejorar la articulación de la atención primaria y secundaria.
- Reforzar la cooperación entre sistemas para la atención a las personas sin hogar, reforzando los “espacios socio” y en particular el socio-habitacional.
- Desarrollar políticas normalizadas de juventud y migraciones para la atención de jóvenes, migrantes o autóctonos, sin red de apoyo familiar.
- Mejorar la calidad de los recursos de atención atendiendo al modelo comunitario, impulsando por tanto la integralidad, continuidad, personalización y proximidad de la atención, así como el enfoque preventivo y la participación de las personas destinatarias.
- Aplicar el enfoque de género e interseccional en el diseño de la red y desarrollar recursos específicos para mujeres en situación de exclusión residencial grave.
- Promover la colaboración intesistitucional y la gobernanza colegiada de las políticas contra el sinhogarismo y la exclusión residencial, con la colaboración del Tercer Sector Social de Euskadi y de las personas destinatarias.

Marco
estratégico
autonómico y
estatal

- Ley 12/2008 de **Servicios Sociales**, Ley 3/2015 de **Vivienda** y Ley 14/2022 del Sistema Vasco de **Garantía de Ingresos y para la Inclusión**.
- II Plan Estratégico de **Servicios Sociales** de la CAPV (en breve aprobación en CG), Pacto Social por la **Vivienda** 2022-2036 y V Plan Vasco de **Inclusión** 2022-2026, Estrategia de Atención **Sociosanitaria** de Euskadi 2021-2024.
- Pacto Social Vasco para la **Inmigración** y VI Plan Intercultural de **Ciudadanía, Inmigración y Asilo** 2022-2025.
- Estrategia **Euskarri** para la inclusión sociolaboral de menores y jóvenes en situación de vulnerabilidad.

Marco
estratégico
europeo e
internacional

- **Pilar Europeo de Derechos Sociales** y, específicamente, el pilar nº 19 (Vivienda y asistencia para las personas sin hogar).
- Resoluciones del **Parlamento Europeo** de 24 de noviembre de 2020 y 21 de enero de 2021.
- Declaración de Lisboa sobre la **Plataforma Europea para Combatir el Sinhogarismo**.
- Directrices para la Aplicación del **Derecho a la Vivienda de Naciones Unidas** (2020)

Propuesta de
perfiles y
colectivos de
actuación
prioritaria

Personas jóvenes sin hogar en situación o riesgo de exclusión

Personas y familias en situación de **precariedad residencial** y/o riesgo de pérdida de la vivienda

Personas egresadas de **centros de internamiento** (hospitales, prisiones, centros de justicia juvenil)

Mujeres sin hogar en situación de exclusión social severa

Personas sin hogar **con discapacidad** o personas **mayores** en situación de dependencia

Personas sin hogar con **enfermedad mental** y/o adicciones

Objetivos de la
II Estrategia
Vasca de
Personas sin
Hogar 2023-
2028

OE1.
Prevenir los **desahucios** y reforzar las **medidas para que las personas sin hogar ejerzan el derecho a la vivienda**

OE2.
Acompañar los procesos de **tránsito a la vida adulta y desinstitucionalización**, especialmente de las personas sin referentes familiares

OE3.
Adecuar los **sistemas de empleo y garantía de ingresos, salud y servicios sociales** a las necesidades de las personas sin hogar

OE4.
Impulsar la **participación** económica, social, política y cultural de las personas sin hogar

OE5.
Garantizar la **seguridad personal y el bienestar** de las personas sin hogar y prevenir su victimización

OE6.
Sensibilizar al conjunto de la población sobre el fenómeno de la exclusión residencial y transformar la **percepción social** sobre las PSH

O7.
Incorporar la **perspectiva de género e inter-seccional** en la prevención y atención a PSH

Proyectos tractores

- Despliegue del Mapa de Servicios Sociales: mejora de la articulación entre atención primaria y secundaria y de la distribución territorial de los recursos.
- Despliegue del modelo vasco de acogida.
- Extensión del programa Trapezistak de apoyo en el tránsito a la vida adulta de personas jóvenes sin red de apoyo familiar en Euskadi.
- ERDU Intervención de proximidad en adicciones.
- Sistema de acompañamiento integral a personas reclusas- Aukerak.
- Impulso del espacio socio-habitacional en desarrollo del Pacto Social por la vivienda.
- Coordinación de actuaciones en prevención socio-sanitaria para personas en exclusión severa.

Eskerrik asko!

Lide Amilibia Bergaretxe

Gizarte Politiketako Sailburordea

l-amilibia@euskadi.eus

Tel.945016406



BERDINTASUN, JUSTIZIA
ETA GIZARTE POLITIKETAKO SAILA
DEPARTAMENTO DE IGUALDAD,
JUSTICIA Y POLITICAS SOCIALES